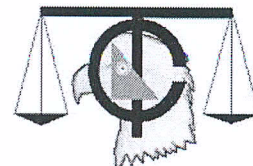




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016- año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA,

11 JUL 2016

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA N° 102/2016 caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SECRETARÍA PRIVADA DEL CUERPO PLENARIO DE MIEMBROS"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 198/2016, obrante a fs. 45 y 46, se adjudicó la Contratación Directa para la adquisición de muebles para la Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, a la firma SOLIER WANGLER S.R.L.

Que con fecha 19 de mayo de 2016 se notificó de la respectiva Orden de Compra a la firma mencionada, por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE (\$ 35.120,00), según obra a fs. 48.

Que mediante Nota Interna N° 1390/2016 Letra: T.C.P.-V.C., de fs. 58, la Secretaria Privada del Vocal de Contador, solicita la adquisición de un mueble, para la instalación de una fotocopidora, de similares características a las existentes en su oficina.

Que en virtud de lo indicado por el Director de Administración, a fs. 58 vuelta, se procedió a solicitar cotización a la empresa adjudicataria de la Orden de Compra N° 8/2016, de un (1) mueble, según las características requeridas en el pedido de cotización de fs. 59.

Que conforme ello, la firma SOLIER WANGLER S.R.L., ha presentado presupuesto, por la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 4.920,00), según consta a fs. 60.

Que el suscripto ha tomado intervención a fs. 58 vuelta, autorizando la continuidad de la contratación.

Que por lo expuesto, resulta necesario autorizar una ampliación de la Orden de Compra N° 8/2016, por un monto total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 4.920,00), elevándose el nuevo monto a la suma total de PESOS CUARENTA MIL CUARENTA (\$ 40.040,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, de acuerdo al Comprobante de Compras Mayores N° 47/2016, obrante a fojas 62 de las actuaciones del Visto.

Que ello encuadra dentro de las previsiones del art. 34° pto. 67, inc. a) del Decreto Provincial N° 674/11.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 674/2011.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar un adicional de la Orden de Compra N° 8/2016, para la adquisición de un mueble, conforme características solicitadas en pedido de cotización de fs. 59, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016- año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

VEINTE (\$ 4.920,00). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar y aprobar el gasto para la adquisición de un (1) mueble para la oficina de la Secretaria Privada del Vocal Contador, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 4.920,00), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

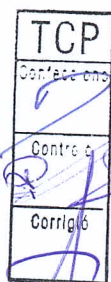
ARTÍCULO 3º.- Delegar en la Dirección de Administración la suscripción de la ampliación de la Orden de Compra N° 8/2016, obrante a fs. 48, a cargo de la firma SOLIER WANGLER S.R.L., ascendiendo el nuevo monto contractual a la suma total de PESOS CUARENTA MIL CUARENTA (\$ 40.040,00).

ARTÍCULO 4º.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

293 -/2016.



Julio del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

